



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de junio de 2017
P.I.E. N° 467/2017-2018



Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe a través de los responsables de la dependencia técnica de límites, sobre los avances de los procesos de la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de La Paz, en merito a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, artículo 27 párrafo II, “Las gobernadoras o los gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales intradepartamentales”.--- 2. Informe, cuáles son las estrategias o políticas para promover la delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino en el Departamento de La Paz.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 04 de julio de 2017
GADLP/DGO/NEX-719/2017

CAMARA DE SENADORES DE SENADORES DEPARTAMENTALES			
RECIBIDO			
DIAS	MES	AÑO	HORA
10	07	17	17:20
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		[Firma]	
No. PAGINAS	No. FOJAS		
1	10		

CAMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA UNICA	
Fojas:	Hora
9	07 JUL. 2017 17:20
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma
2216	[Firma]

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 467/2017-2018.-

De mi consideración:

Mediante la presente, y en atención a la nota **CITE: P.I.E. N° 467/2017-2018**, de fecha 13 de junio de 2017, recepcionada en fecha 19 de junio de 2017, mediante la cual remite **PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 467/2017-2018**, Petición de Informe que menciona que: ***"nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento sobre lo siguiente:.....(textual)"***, (las negrillas y cursivas son mías), por lo cual y de lo mencionado, al presente tengo a bien en remitir en calidad de respuesta a la misma en original el informe **GADLP/SDPD/DLOT/INF-183/2017**, de fecha 27 de junio de 2017, mismo que corre de fjs. 1, a fjs. 7, conforme a lo solicitado en su Petición de Informe Escrito, informe emitido por la **Dirección de Límites Político Administrativos (DLOT)**, la misma dependiente a su vez de la **Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo (SDPD)**, dependiente a su vez del **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**.

Por lo mencionado ut supra y conforme a lo solicitado por su autoridad, y lo mencionado en la presente nota, al presente tengo a bien en remitir el informe correspondiente a su Petición de Informe Escrito, sea para su conocimiento, consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Felix Patzi Paco
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ



PPP.....